

**ACUERDO SOBRE EL EMPLEO DE TEXTOS EN INGLÉS COMO MATERIAL DE ESTUDIO EN EL GRADO EN PSICOLOGÍA**

Aprobado en la Junta de Facultad Extraordinaria de 25 de abril de 2013 y modificado en Junta de Facultad de 12 de diciembre de 2013.

---

1. El objetivo de este acuerdo es facilitar a los estudiantes el conocimiento de contenidos científicos relevantes (p. ej., revisiones de un tema) y el uso de fuentes bibliográficas (revistas, etc.) necesarias para su actualización profesional; la enseñanza del inglés NO es un objetivo de esta propuesta.
2. La medida comenzará a implantarse en el curso 2013/14 y será puesta en marcha de modo gradual, a un ritmo de un curso por año: en el curso 13/14, en 1º; en el 14/15 en 2º; en el 15/16 en 3º; y en el 16/17 en 4º. En el caso del TFG, la medida podrá implantarse desde el curso 2014/2015.
3. Los porcentajes de la calificación final de la asignatura, relacionada con el material de estudio que se imparta en inglés, serán, como máximo, los siguientes: en 1º y 2º un 10%; y en 3º y 4º un 20% (excepto en la asignatura TFG en la que no habrá limitaciones).
4. En el caso de asignaturas con actividades de evaluación no obligatorias (p. ej., las PECs) debe tenerse en cuenta que, en el caso de utilizar material en inglés para las mismas, el % de la nota de la evaluación final de la asignatura que corresponda a dicho material computa como parte o totalidad de los porcentajes indicados en el punto 3 para el caso de los alumnos que hayan realizado dichas actividades. Debe tenerse en cuenta que, probablemente, resulte difícil incluir otros materiales docentes en inglés obligatorios para los estudiantes que no realicen dichas actividades optativas, si bien dicha opción no puede descartarse a priori (p.ej., dar como opción a los estudiantes trabajar con materiales en inglés en el marco del programa o en las PECs).
5. Las preguntas relacionadas con el material en inglés se formularán en español, y las respuestas también las realizará el estudiante en español.
6. La información sobre el hecho de que en el título existirá material docente en inglés que podrá ser objeto de evaluación en determinados porcentajes, se indicará al alumno de modo que resulte explícito para él en el proceso de matrícula y en la guía de curso.
7. En las asignaturas en las que se implante esta medida será necesario retirar un porcentaje de contenidos previos del programa equivalente, en términos de carga de trabajo para el estudiante, al incluido en inglés.
8. La medida es opcional para los Equipos Docentes, éstos podrán o no hacer uso de la misma.
9. Los materiales que se indiquen serán siempre gratuitos para los estudiantes matriculados en la asignatura y el equipo docente deberá tomar las medidas necesarias para facilitar el acceso a los mismos.

10. La Facultad analizará la posibilidad de organizar un sistema de apoyo virtual para los estudiantes menos competentes en lengua inglesa.